



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 314 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 125, 138/2012, N° 300/2014, Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar horas docentes para cumplir con Programas de Estudios.

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 124 Pidima.

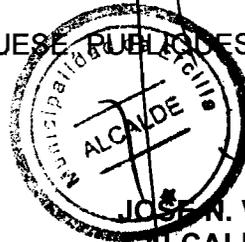
Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: LUCRESIA IRMA NAVARRETE PARADA
R.U.T.	: 11.111.111-1
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 10 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/PMR/AHV/ERGP/tpq



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.